



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DE LICITACION PUBLICA "ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA ATO PARA EL MEJORAMIENTO MULTICANCHA LICEO BARRIO EL LITRE CÓDIGO BIP 30474039-0, COMUNA DE ALGARROBO" Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA.

ALGARROBO,

06 NOV 2017

DECRETO N°

VISTOS:

2396 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Apruébese el Acuerdo N° 245 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016, (Presupuesto Municipal 2017).
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
7. ORD N° 31/1/2/2675 de fecha 25.09.2017, Remite Convenio de Mandato Completo y Resolución Exenta de Proyectos que indica.
8. D.A. N° 2.266 de fecha 11.10.2017, Apruébese el Acuerdo N° 143 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.-
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/947 de fecha 25.08.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30474039-0, por un monto total de **\$303.562.000.-**
10. Oficio N° 374 de fecha 13.10.2017, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Especiales y Generales Visadas para llamado a Licitación Pública de los Proyectos que se indican.
11. D.A. N° 2.333 de fecha 20.10.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo para la Ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
12. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública denominada "**ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA ATO PARA EL MEJORAMIENTO MULTICANCHA LICEO BARRIO EL LITRE CÓDIGO BIP 30474039-0**" Comuna de Algarrobo.

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Thiare Vergara Cueto.	daf@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristhián González Bazaes.	cgonzalez@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.



II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.

III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PMM/U.C/VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|--|-----|
| - Secretaria Municipal | (1) |
| - Dirección de Administración y Finanzas | (1) |
| - Dirección de Obras Municipales | (1) |
| - Dirección Jurídica | (1) |
| - SECLAC | (1) |
| - Archivo. | (2) |

2396



06 NOV 2017

